



Presentación de solicitudes: Desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019

Resumen de la convocatoria:

Becas para la movilidad, dirigidas a jóvenes investigadores del campo de la protección radiológica, para la asistencia a cursos, conferencias o visitas de intercambio a otros laboratorios, con el objetivo de adquirir conocimientos que repercutan en su vuelta al centro de origen.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán participar en la convocatoria los investigadores o estudiantes de doctorado que trabajen en el campo de la radiología (incluyendo biólogos, químicos, físicos y médicos), que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar afiliados a una institución dentro de la Unión Europea o un país asociado.
- No tener más de 35 años de edad.
- Pedir la beca para movilidad fuera de su país de residencia.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- Carta de motivación explicando cómo la movilidad beneficiará al solicitante, en términos de los objetivos de la convocatoria.
- Currículum Vitae.
- Carta de apoyo del jefe de grupo del solicitante.
- En el caso de que se solicite asistencia a una conferencia, resumen de la misma (importante: no se financiará la asistencia pasiva a la conferencia).
- En el caso de que se solicite una visita de intercambio, carta de invitación del centro receptor.
- En el caso de que se solicite la asistencia a un curso, programa del curso y carta de aceptación en el mismo.
- Presupuesto detallado de los costes.

La solicitud deberá ser enviada mediante correo electrónico a andrzej.wojcik@su.se, poniendo en copia la siguiente dirección: concert.training@unipv.it.

Cuantía: 625€/beca.

Criterios de Evaluación:

- Relevancia para la investigación en protección radiológica (1-10 puntos).
- Calidad científica del resumen o del plan de visita (1-10 puntos).
- Potencial beneficio de la beca para la formación del solicitante (1-10 puntos)

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Web de la ayuda](#)

IMPORTANTE

La convocatoria cuenta con cuatro fechas límite para el envío de solicitudes al año:

- ~~31 de marzo.~~

- ~~30 de junio.~~
- 30 de septiembre.
- 31 de diciembre.

La movilidad deberá ser realizada en los 9 meses posteriores a la fecha límite de envío de solicitudes. La resolución de las ayudas se dará a conocer en los 15 días posteriores a la fecha límite de envío de solicitudes. En cada una de las fechas de corte se otorgará un máximo de 2.500€, por lo que se financiarán una media de cuatro becas para cada uno de los plazos.

